



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 1161-18
EXPEDIENTE Nº 6311/18
Salta, 27 NOV 2018

VISTO: El pedido efectuado por el alumno Heber Félix Leonardo, SULCA RETAMOZO, D.N.I. Nº 30.580.447, L.U. Nº 525.549 de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2.013, mediante el cual solicita ser examinado en el Trabajo Final, sobre el tema "UNA GESTIÓN DEL DESTINO CAFAYATE, DESDE LA MIRADA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE", autorizado por RES. DECECO Nº 350/18, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 22 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Trabajo Final.

Que a fojas 21 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Lic. Carmen del Valle HERRERA, Profesora Adjunta Temporaria de la cátedra Geografía del Turismo, y a fojas 22 la providencia del Cr. Enzo Leonardo ALVAREZ, Prof. Adjunto Temporario, de la asignatura Trabajo Final, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que la Res. CD ECO Nº 084/18 en el Artículo Nº 21 establece que "El tribunal estará integrado por dos docentes de la asignatura o asignaturas afines al tema del Trabajo Final y un profesor del Trabajo Final. El profesor Tutor/Director y/o Co director podrán asistir a la defensa sin voz ni voto pudiendo, ante un requerimiento específico, aclarar aspectos del trabajo".

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el día 30 de noviembre de 2018 a horas 20.30, la fecha para la constitución del tribunal examinador, en la extensión áulica Cafayate, que entenderá en la defensa del Trabajo Final sobre el tema: "UNA GESTIÓN DEL DESTINO CAFAYATE, DESDE LA MIRADA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE", correspondiente a la materia Trabajo Final, presentado por el alumno Heber Félix Leonardo, SULCA RETAMOZO, D.N.I. Nº 30.580.447, L.U. Nº 525.549, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2.013.

ARTÍCULO 2º.- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

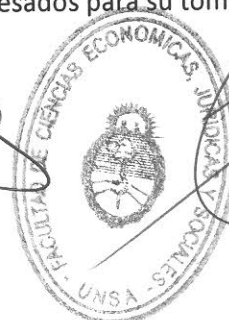
- Cr. Enzo Leonardo ALVAREZ
- Cr. Agustín Matías Tadeo Cayetano DE ESCALADA MOLINA
- Lic. Rosa Analía BARRIENTOS GINÉS
- Prof. Liliana Susana HURTADO ROSALES (S)

ARTÍCULO 3º.- Invitar a las Lic. Carmen del Valle HERRERA y María Jimena VILLARROEL, quienes podrán asistir a la defensa en su carácter de Directora y Co-Directora respectivamente del citado trabajo, conforme lo establece el Artículo Nº 21 de la Res. CD. ECO Nº 048/18 -Reglamento del Trabajo Final.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al alumno peticionante, a los miembros del tribunal examinador, a las Lic. Carmen del Valle HERRERA y María Jimena VILLARROEL, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Gra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Dr. Hugo Ignacio Llinos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa